



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO
ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	TRASLADO DE:
01	810013333001	2018-00215-00	Reparación Directa	Yeisson Fernando Castillo Rodriguez	Nación- Ministerio de Justicia y el INPEC	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS
02	810013333001	2017-00402-00	Reparación Directa	Pedro León Castañeda Arredondo y o.	Registraduría Nacional del Estado Civil y otros.	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS
03	810013333002	2019-00095-00	Reparación Directa	Jesús Iglesias Rangel y o.	Nación - Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS
04	810013333002	2019-00096-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	José Antonio León López	Nación -Ministerio de Defensa - Ejército Nacional	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS
05	810013333002	2019-00097-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Luis Andrés Saavedra Peña	Nación -Ministerio de Defensa - Ejército Nacional	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS
06	810013333002	2019-00141-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Juan Carlos Rojas López	Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS

De acuerdo con el artículo 118 del C.G.P., se FIJA la presenta en el sitio Web del Juzgado Tercero Administrativo de Arauca hoy, **15 de septiembre de 2021** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario